

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONOMICA

La empresa JESA CIA LTDA, constituida en el año 1984 y cuyas oficinas e instalaciones se encuentran ubicadas en la Urbanización Playa Chica 2, a partir del presente año amplió su existencia legal por otros 30 años, mediante reforma a sus estatutos y escritura aprobados y legalizados por la Superintendencia de Compañías.

PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

- **BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros de JESA CIA LTDA se han preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas.

RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION Y ESTIMACIONES REALIZADAS

La Junta de Socios, ha tomado conocimiento de la información contenida en estos estados financieros y se declara responsable respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe, que ha aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas.

Se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Compañía, para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellos.

• Vida útil de la propiedad planta y equipo, para sus correspondientes depreciaciones.

Cabe señalar que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros, pudiendo en el futuro ser susceptibles a cambios, lo que se lo haría en forma prospectiva, con cambios en los estados financieros futuros.

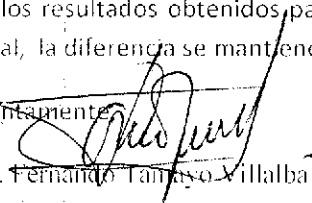
- **IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

La compañía determina la base imponible y calcula su impuesto a la renta de acuerdo con las leyes vigentes en cada período. Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con la norma establecida en la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias".

- **PATRIMONIO**

De los resultados obtenidos para los socios, se dispone reservar el 10% y registrar a Reserva Legal, la diferencia se mantiene en Resultados Acumulados.

Atentamente,


Lic. Fernando Tamayo Villalba

CONTADOR